



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

DECLARA

PRIMERO: Su beneplácito por el “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”, que se conmemora en el día 21 de marzo de cada año.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Gobierno y Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Misiones, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial se celebra el 21 de marzo de cada año. Ese día, en 1960, la fuerza de seguridad hirió gravemente y ocasionó la muerte de 69 personas en una manifestación pacífica contra la Ley de Pases del Apartheid, que se practicaba en Sharpeville, Sudáfrica. Al proclamar el Día en 1966, la Asamblea General instó a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial (resolución 2142 (XXI)).

En 1979, la Asamblea General aprobó un programa de actividades que se realizarían durante la segunda mitad del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (A/RES/34/24). En esa ocasión, la Asamblea General decidió que todos los años, en todos los Estados, a partir del 21 de marzo, se organizase una semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial. Desde entonces, el sistema del apartheid en Sudáfrica se ha desmantelado. Leyes y prácticas racistas se han suprimido en muchos países, y hemos construido un marco internacional para luchar contra el racismo, guiado por la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. La Convención fue ratificada a nivel universal y, aún así, en

Cod_Veri:840221



todas las regiones, muchos individuos, comunidades y sociedades sufren de la injusticia que el racismo y el estigma traen consigo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas reiteró que, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y tienen la capacidad de contribuir de manera constructiva al desarrollo y bienestar de la sociedad. En su resolución específica en la temática, la Asamblea General también enfatizó que, todas las doctrinas de superioridad racial son científicamente falsas, moralmente condenables, socialmente injustas y peligrosas y deben rechazarse, al igual que las teorías con que se pretende determinar la existencia de razas humanas separadas. Con el avance de los tiempos, la prohibición de la discriminación racial ha quedado consagrada en todos los instrumentos internacionales básicos de derechos humanos. Esos instrumentos imponen a los Estados obligaciones y tareas destinadas a erradicar la discriminación en las esferas pública y privada. El principio de igualdad exige también a los Estados que adopten medidas especiales para eliminar las condiciones que causan o propician la perpetuación de la discriminación racial.

En 2001, la Conferencia Mundial contra el Racismo elaboró el programa más amplio y firme de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia: la Declaración y el Programa de Acción de Durban. En abril de 2009, la Conferencia de Examen de Durban revisó los adelantos mundiales logrados en la lucha contra el racismo y llegó a la conclusión de que todavía quedaba mucho por hacer. No cabe duda de que el mayor logro de la Conferencia fue la renovación del compromiso internacional con el programa de lucha contra el racismo.

El 22 de septiembre de 2011, la Asamblea General celebró una Reunión de Alto Nivel para conmemorar el décimo aniversario de la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Este documento sirvió de esquema operativo para la lucha de la comunidad internacional contra el racismo. Fue adoptado por consenso en 2001 en la Conferencia de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebró en Durban, Sudáfrica. Se trata de una innovación en el programa con énfasis en la lucha contra todas las formas de racismo y discriminación racial.

Este décimo aniversario ofreció una oportunidad para reforzar el compromiso en la lucha contra el racismo y la discriminación racial, un compromiso acentuado y coincidente con la celebración en 2011 del Año Internacional de los Afrodescendientes.

La Asamblea General, en su resolución 68/237 de fecha 23 de diciembre de 2013, proclamó el Decenio Internacional de los Afrodescendientes que comenzó el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024 con el tema "Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo".

En la provincia de Misiones, a través de la Delegación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, se llevan adelante actividades, acciones y concretar programas, a los fines de prevenir la discriminación racial y promover el



**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

reconocimiento de la igualdad de derechos que poseen todos los misioneros y aquellas personas que deseen habitar la provincia.

El Frente Renovador de la Concordia Social, considera sustancial y valioso recordar los hechos que trascendieron generaciones dando avances a la humanidad en materia de otorgamiento de derechos y garantías, y lo demuestra a través de la puesta en marcha de sus políticas, lo que nos lleva a proponer esta declaración.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad se expondrán, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Cod_Veri:840221